

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la adjudicación de las obras correspondientes al proyecto II de ordenación de la rambla de Almería.

Don Fernando Martínez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, hace saber: que en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 1995, la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Almería acordó adjudicar, mediante el sistema de concurso abierto, las obras correspondientes al proyecto II de ordenación de la rambla de Almería, a la empresa «Auxini, Sociedad Anónima», por el precio de 896.120.029 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Almería, 23 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.—8.167-E.

Resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para contratar la asistencia técnica para la realización de los trabajos de limpieza de los colegios de EGB.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1995, acordó contratar por el sistema de concurso la asistencia técnica para la realización de los trabajos de limpieza de los colegios de EGB, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar los trabajos de limpieza en colegios de EGB (expediente 56.202/94).

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 3.300.000 pesetas/mes, IVA incluido.

Duración del contrato: Será desde la adjudicación del mismo hasta el 31 de diciembre de 1995, exceptuándose los meses de julio y agosto.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional será de 528.000 pesetas y la definitiva será de 1.056.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención: «Proposición para tomar parte en la contratación de la asistencia técnica para los trabajos de limpieza en colegios de EGB» (expediente 56.202/94), en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don , vecino de , con domicilio en y documento nacional de identidad número , actuando en nombre propio (o en representación de , en calidad de), expone:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta del contrato que a continuación se indica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» que se refiere, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
 Código de identificación fiscal número:
 Domicilio social:
 Denominación del contrato:
 Proposición económica:

Segundo.—Que en la presente oferta se incluye a todos los efectos, además del precio del contrato,

la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Tercero.—Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se comprometen a la realización del mismo, en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas que lo definen.

Cuarto.—Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Quinto.—Que se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial en materia de previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar al día hábil siguiente.

Avilés, 31 de enero de 1995.—El Alcalde.—10.190.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la adjudicación de la contratación del servicio de difusión de la publicidad municipal en los medios de comunicación social, prensa diaria, radio y televisión.

El Ambito de Organización y Economía del Ayuntamiento de Barcelona está tramitando concurso para la adjudicación de la contratación del servicio de difusión de la publicidad municipal en los medios de comunicación social, prensa diaria, radio y televisión, según las condiciones siguientes:

Presupuesto máximo: 355.000.000 de pesetas.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1995.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio tipo.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes deberán reunir las condiciones y acompañar la documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

Don , vecino de , domiciliado en la calle , número , piso , con número de identificación fiscal número , obrando en nombre propio o en nombre y representación de , enterado del pliego de condiciones y demás documentos que han de regir la adjudicación, mediante concurso, de , lo acepta en su integridad y manifiesta su participación en el concurso, acompañando a todos los efectos los documentos señalados en el pliego, comprometiéndose a la prestación del servicio, si le fuera adjudicado, en los términos que resulten de la documentación expresada, por la cantidad de pesetas.

También se compromete a cumplir lo que se prevé por las leyes protectoras del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requieren el Reglamento de Contratación y los exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán por separado, en sobres cerrados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para». Las plicas se presentarán en la administración del Ambito de Organización y Economía (calle Ciudad, 6, 4.ª planta) cualquier día laborable, excepto los sábados. Los pliegos de condiciones podrán recogerse en la misma administración del Ambito de Organización y Economía durante el plazo señalado, de nueve a catorce horas, excepto los sábados.

El plazo de presentación se iniciará con la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su publicación en el resto de boletines oficiales («Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), y finalizará a las catorce horas del día en que se cumplen los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas, si no se formularan reclamaciones contra los pliegos, se celebrará en la sala del consulado de mar de este Ayuntamiento, en la plaza San Jaime, sin número, 1.ª planta, a partir del día hábil siguiente al último señalado para la presentación de las proposiciones.

Barcelona, 21 de febrero de 1995.—El Secretario general, Jordi Baulies i Cortal.—11.492.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante el sistema de subasta, del arrendamiento del inmueble de propiedad municipal situado en la plaza de la Catedral, número 10, antigua residencia de la Compañía de Jesús.

1. **Objeto:** Adjudicación mediante subasta del arrendamiento del inmueble de propiedad municipal situado en la plaza de la Catedral, número 10, antigua residencia de la Compañía de Jesús.

2. **Finalidad:** El inmueble deberá ser destinado de manera inexcusable a residencia de estudiantes.

3. **Obras de adaptación y equipamiento:** Serán por cuenta del adjudicatario.

4. **Duración:** Cincuenta años como máximo.

5. **Canon arrendaticio:** 60.000.000 de pesetas a la firma del contrato, por una sola vez; 20.000 pesetas de canon mensual durante todo el arrendamiento.

6. **Fianzas:** Provisional, 1.300.000 pesetas; definitiva, 2.600.000 pesetas.

7. **Plazo de presentación:** El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los ocho primeros días podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

8. **Información:** Las personas interesadas podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación.

9. **Apertura de plicas:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde accidental.—10.234.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato para la construcción de dos piscinas deportivas en Campos del Río.

a) **Objeto de la contratación:** Contratación mediante subasta para la construcción de dos piscinas deportivas en Campos del Río. El tipo de licitación es de 30.329.854 pesetas.

b) **Duración del contrato:** Cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación y replanteo.

c) **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y demás documentación del expediente están a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Campos del Río, ubicada en la calle Virgen del Carmen, número 3, 30191 Campos del Río (Murcia), en horario de nueve a trece horas.

d) **Garantía provisional:** 606.597 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato.

f) **Modelo de proposición:** Está a disposición de los interesados como anexo al pliego de condiciones.